

IV CONCURSO DE MICRORRELATOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM convoca un Concurso de Microrrelatos para contribuir a sensibilizar e implicar a toda la población en la lucha contra la violencia de género.

Bases

- Los trabajos consistirán en microrrelatos originales que no excedan las 100 palabras y de temática relacionada con la Violencia contra las Mujeres y, en general, con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Cada uno de los microrrelatos deberá contener en el texto la siguiente frase:

“...y tiró de la cadena ...”
- Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona que resida, trabaje o estudie en alguno de los municipios de la Mancomunidad THAM (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Morzarzal).
- En el concurso habrá 2 categorías:
 - Categoría juvenil: personas de 14 a 17 años.
 - Categoría adulto: personas de 18 o más años.
- La documentación para la participación en el concurso se presentará en cualquiera de los registros de la Mancomunidad THAM, situados en los Centros de Servicios Sociales de Torrelodones (Avd. de la Dehesa 63), Hoyo de Manzanares (Pza. Cervantes s/n), Alpedrete (C/ Pozo Nuevo 6) y Morzarzal (C/ Iglesia 7).
Cada participante entregará un sobre cerrado con la leyenda “IV Concurso de Microrrelatos contra la Violencia de Género, 2011” y la categoría en la que concursa. En el sobre deberá incluirse:
 - El microrrelato en soporte papel (un original y dos copias) y en soporte informático, escrito a doble espacio y fuente de letra “arial tamaño 12”
 - Un sobre cerrado que contenga:
 - Título de la obra
 - Declaración de aceptación de las bases del concurso
 - Datos del autor/a: nombre y apellidos, edad, sexo, DNI y/o pasaporte, dirección y teléfono de contactoEn el exterior de este sobre deberá escribirse el título del microrrelato.
- El plazo de presentación finalizará **el 9 de noviembre de 2011 a las 14 horas.**
- El jurado estará compuesto por personas relacionadas con la actividad municipal, cultural o social de la Mancomunidad THAM o de alguno de los cuatro municipios que la integran.
- El jurado habrá de emitir su fallo en el plazo de **siete días** naturales a contar desde el siguiente a la finalización del periodo de admisión. El resultado del concurso será comunicado personalmente a las personas premiadas.
- El microrrelato ganador, junto con los de los tres finalistas de cada categoría, podrán ser publicados por la Mancomunidad THAM y/o utilizados en la conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, si así se considera.
- Se establece un primer premio para cada categoría que serán aportados por la Mancomunidad THAM. Los premios serán entregados en la fecha y lugar que se determine en el documento del fallo del jurado, comunicándose a las personas premiadas al mismo tiempo que el fallo.
El premio para cada una de las categorías será una tarjeta-regalo equivalente a 200€
- El premio de cada categoría podrá ser declarado **desierto** y el fallo del jurado será **inaplicable**.
- Además se otorgará un diploma a los dos finalistas de cada categoría
- El **microrrelato ganador y los dos finalistas** de cada categoría quedarán en propiedad de la Mancomunidad THAM, que podrá reproducirlos libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno. Siempre que sea posible, se mencionará el nombre del/la autor/a.
- Los/as autores/as de los microrrelatos que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra. Si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán gozar de la autorización del/la creador/a del mismo.
- Los microrrelatos no premiados podrán ser retirados por sus autores/as o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de **60 días naturales** a contar desde el siguiente al fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, la Mancomunidad podrá disponer la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.
- El jurado será soberano en la interpretación de estas bases.
- Queda prohibida la participación de cualquier persona que trabaje en la Mancomunidad THAM.